

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO INSULAR- MATERNO INFANTIL, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO DE CREACION DE LISTA DE EMPLEO SUBSIDIARIA DE LA LISTA OFICIAL, PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PLUBLICA PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES EN EL AMBITO DE ESTA DIRECCIÓN GERENCIA A TRAVÉS DE NOMBRAMIENTO TEMPORAL POR RAZONES DE NECESIDAD, DE URGENCIA O PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CARACTER TEMPORAL, COYUNTURAL O EXTRAORDINARIO.**

Por Resolución nº 3623 de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular – Materno Infantil, de fecha 30 de junio de 2017, se efectuó convocatoria para la selección de personal que ha de integrar las listas de empleo, subsidiarias de las listas oficiales, para el nombramiento temporal de FEA en Medicina Preventiva y Salud Pública para el desarrollo de sus funciones en el Servicio de Medicina Preventiva del CHUIMI a efectos de cubrir las necesidades que pudieran surgir en esta Dirección Gerencia en esa especialidad médica.

Por Resolución nº 4089 de 25 de julio de 2017, se rectificó error en el Anexo II de la anterior Resolución y se abrió un nuevo plazo de quince días naturales para presentar nuevas solicitudes y/o aportar los méritos rectificados del Anexo II.

La base séptima de la Resolución de la convocatoria especifica que, finalizado el plazo de presentación de las solicitudes, el Director Gerente del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil aprobará mediante Resolución la relación provisional de admitidos y excluidos, con indicación de su causa, al proceso de selección.

Asimismo, la citada base establece que los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación de la citada Resolución para subsanar, en su caso, los defectos apreciados y la exclusión indebida. Los aspirantes que dentro del plazo establecido no subsanan el defecto que haya motivado la exclusión u omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Una vez finalizado el plazo de subsanación de defectos, o desde el día siguiente al de publicación de la relación provisional de admitidos y excluidos para el caso de que no hubiera ningún aspirante excluido, el Director Gerente dictará Resolución aprobando la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de selección, con indicación de día, hora y lugar de celebración de la entrevista personal.

En virtud de lo expuesto, y de la Resolución de 3 de enero de 1996, de la Directora General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, por la que se delega en los Gerentes de Atención Primaria, Directores Gerentes de los Hospitales y Gerentes de Servicios Sanitarios, el ejercicio de las competencias en materia de selección y nombramiento del personal temporal.

**RESUELVO**

**Primero.-** Aprobar la Relación Provisional de Admitidos al proceso de selección para integrar las listas de empleo, subsidiarias de las listas oficiales, de Facultativos Especialistas en Medicina Preventiva y Salud Pública para el desarrollo de sus funciones en el Servicio de Medicina Preventiva del CHUIMI, a través de nombramiento temporal por razones de necesidad, de urgencia o para el desarrollo de programas de carácter temporal, coyuntural o extraordinario.

|   |  |
|---|--|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por:  |  |
| MERCEDES PRIETO MARTINEZ - DIRECTOR MEDICO ATENCION ESPECIALIZADA   | Fecha: 06/09/2017 - 10:18:29   |
| Este documento ha sido registrado electrónicamente:   |  |
| RESOLUCION - Nº: 4605 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 412 - Fecha: 06/09/2017 13:10:07  | Fecha: 06/09/2017 - 13:10:07   |
| En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:<br>05wDnSMQgnO-H5T340k1t07N11mBJwGfU |   |
| El presente documento ha sido descargado el 06/09/2017 - 13:10:30   |  |

**RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCION LISTA DE EMPLEO SUBSIDIARIA OFICIAL, FEA MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL CHUIMI**

| D.N.I     | Apellidos y Nombre               |
|-----------|----------------------------------|
| 71552462Z | Del Otero Sanz, Laura            |
| 78717057V | García Hernández, Laura          |
| 42035017X | Hernández Bacalao, María Carlota |
| 03457802M | Mate Redondo, María del Carmen   |
| 45770608X | Martín Rodríguez, María del Mar  |
| X7665722Y | Panetta, Josefina                |
| X7786808C | Quori, Anna                      |
| 44585583Z | Rivas Warner, Eva                |
| 78718085X | Rodríguez de la Rosa, Carlos     |
| 54084592T | Trujillo Alemán, Sara            |

**Segundo.-** Publicar la presente Resolución en los tabloneros de anuncios indicados en la base 1.3 de la Resolución de convocatoria del proceso de selección.

Las Palmas de Gran Canaria

EL DIRECTOR GERENTE

P.S. LA DIRECTORA MÉDICA

(Resolución nº 2595, de 8 de agosto 2017, del Director del Servicio Canario de la Salud)

Mercedes Prieto Martínez

|   |  |
|---|--|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por:  |  |
| MERCEDES PRIETO MARTINEZ - DIRECTOR MEDICO ATENCION ESPECIALIZADA   | Fecha: 06/09/2017 - 10:18:29   |
| Este documento ha sido registrado electrónicamente:   |  |
| RESOLUCION - Nº: 4605 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 412 - Fecha: 06/09/2017 13:10:07  | Fecha: 06/09/2017 - 13:10:07   |
| En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:<br>05wDnSMQGnO-H5T340k1t07N11mBJwGfU |   |
| El presente documento ha sido descargado el 06/09/2017 - 13:10:30   |  |